

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77316070265**

**LUIS FELIPE CADIZ JIMENEZ
AVENIDA LOS PELLINES #310 CONCON, VINA DEL
MAR
PROFESOR DE YOGA, PROMOCION SALA DE
VENTAS.VTA SNACK Y BEBIDAS EN MAQ**

**AUTORIZA MAQUINA EXPENDEDORA AUTOMATICA DE
BEBIDAS CALIENTES**

VIÑA DEL MAR, 19/08/2016

RES. EX. N° 77316062257 /

VISTOS: La solicitud presentada el 30 de junio de 2016, presentada por don LUIS FELIPE CADIZ JIMENEZ, RUT N° XXXXXX, domiciliado para estos efectos en Avda. Los Pellines N° 310, local 203 E, Concón mediante el cual solicita autorización para operar máquina expendedora automática Marca NECTA, modelo BRIO UP ES6E-R/EEQ, número de serie 52410358, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de su máquina expendedora de líquidos calientes, que funcionará con distinto precio para cada prestación, con un sistema de control de servicios prestados, constituido por un procesador integrado que almacena la información requerida y reúne los requisitos exigidos por el Servicio.

CONSIDERANDO: 1°- Que por Resolución N° 328, de 27.01.2010, la subdirección de Asistencia al Contribuyente de este Servicio, autorizó a Distribuidora y Comercial Eurovending Limitada, RUT 76.061.718-0, la explotación de los modelos de máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes, marca NECTA, accionadas por monedas y billetes, con capacidad de dar vuelto, fijándole los requisitos que se dan por reproducciones en esta resolución.

2°.- Que, corresponde a esta UNIDAD autorizar el funcionamiento de la máquina expendedora, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, Art. 56° del D.L. 825 de 1974, la Resolución N° 1594, de 15.12.2005, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio y la Resolución N° 63, de 30.06.2005, de la Dirección de este Servicio.

SE RESUELVE: AUTORIZASE el funcionamiento de la máquina expendedora automática, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en la explotación de máquina expendedora de líquidos calientes, que estará ubicada en Avda. Benidorm 961, local 253, Viña del Mar, según número interno de serie y de sello que se indica a continuación:

MARCA: NECTA
MODELO: BRIO UP ES6E-R/EEQ
N° DE SERIE: 52410358
CÓDIGO: 961070
N° FISCAL: 10708
N°SELLO OFICIAL ADHESIVO: 16304

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MÁQUINA EXPENDEDORA Y ADHERIR a ésta la tarjeta autoadhesiva con el N° Fiscal 10708 y N° 16304 de sello oficial adhesivo, que acredita que dicha máquina expendedora se encuentra autorizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

LUIS FELIPE CADIZ JIMENEZ

UNIDAD VIÑA DEL MAR